

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FE DE ERRATA ENMIENDA NÚM. 1

Procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Núm. QST-MAE-PEEN-2023-0010 para la “Adquisición de mobiliarios, enseres y electrodomésticos del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), del día 5 de diciembre de 2023, se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora Administrativa y Financiera interina, Miembro; **Denise Mariel Tamburini Martínez**, Consultora Jurídica, Asesora Legal del Comité, Miembro; y **Alcides Rafael Tejada Valdez**, delegado en funciones Dirección de Planificación y Desarrollo, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre la fe de errata de la enmienda No. 1 respecto al numeral 2.5 del pliego de condiciones del procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Núm. QST-MAE-PEEN-2023-0010 para la “Adquisición de mobiliarios, enseres y electrodomésticos del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”, relativo al cronograma de actividades.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: “Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 1ero de diciembre de 2023 fue publicado el Procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Núm. QST-MAE-PEEN-2023-0010 para la “Adquisición de mobiliarios, enseres y electrodomésticos del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de diciembre de 2023 se cargó al Portal Transaccional la Enmienda Núm. 1 al pliego de condiciones específicas del procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Núm. QST-MAE-PEEN-2023-0010 para la “Adquisición de mobiliarios, enseres y electrodomésticos del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006). **VISTA:** La Ley No. 107-13, sobre los

Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución Núm. PNP-06-2020 sobre pautas generales para la elaboración de pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia en los procedimientos de contratación de fecha 14 de septiembre del año dos mil veinte (2020).

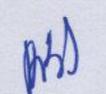
VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Núm. QST-MAE-PEEN-2023-0010 para la "Adquisición de mobiliarios, enseres y electrodomésticos del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)".

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTO, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) **RESUELVE** lo siguiente:

PRIMERO: CONSTATAR LA FE DE ERRATA respecto del numeral 2.5 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Núm. QST-MAE-PEEN-2023-0010 para la "Adquisición de mobiliarios, enseres y electrodomésticos del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)", relativo al cronograma de actividades, a saber:

- 1. Numeral 2.5 del pliego de condiciones sobre el cronograma de actividades**, como se publicó en la Enmienda Núm. 1 de fecha 4.12.2023, a saber:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación en los portales y convocatoria	01 de diciembre del 2023 a las 10:00 a.m.
Período para realizar consultas por parte de los interesados.	04 de diciembre del 2023 hasta las 10:00 a.m.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	04 de diciembre del 2023 hasta las 05:00 p.m.
Recepción de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B" y muestras (Si aplica)	05 de diciembre del 2023 hasta las 10:00 a.m.


 A.A.
 A.T.


Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas económicas "Sobre B".	06 de diciembre del 2023 a las 10:15 a.m.
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnica	07 de diciembre del 2023 a las 12:00 p.m.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	08 de diciembre del 2023 a las 05:00 p.m.
Ponderación Recepción de subsanaciones	12 de diciembre del 2023 hasta las 12:00 p.m.
Adjudicación	15 de diciembre del 2023 a las 12:00 p.m.
Notificación y Publicación de Adjudicación	15 de diciembre del 2023 a las 4:00 p.m.
Constitución de garantía de fiel cumplimiento	22 de diciembre del 2023 a las 12:00 p.m.

Como debe decir, a saber:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación en los portales y convocatoria	01 de diciembre del 2023 a las 10:00 a.m.
Período para realizar consultas por parte de los interesados.	04 de diciembre del 2023 hasta las 10:00 a.m.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	04 de diciembre del 2023 hasta las 05:00 p.m.
Recepción de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B" y muestras (Si aplica)	06 de diciembre del 2023 hasta las 10:00 a.m.
Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas económicas "Sobre B".	06 de diciembre del 2023 a las 10:15 a.m.
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnica	07 de diciembre del 2023 a las 12:00 p.m.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	08 de diciembre del 2023 a las 05:00 p.m.


 a.
 A.T.


Ponderación Recepción de subsanaciones	12 de diciembre del 2023 hasta las 12:00 p.m.
Adjudicación	15 de diciembre del 2023 a las 12:00 p.m.
Notificación y Publicación de Adjudicación	15 de diciembre del 2023 a las 4:00 p.m.
Constitución de garantía de fiel cumplimiento	22 de diciembre del 2023 a las 12:00 p.m.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del PROPEEP la publicación de la presente FE DE ERRATA en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal Institucional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M), en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Roberto Ángel Salcedo Sanz

Roberto Ángel Salcedo Sanz
Director General

Denise Mariel Tamburini Martínez
Denise Mariel Tamburini Martínez
Consultora Jurídica
Asesora Legal del Comité
Miembro



Ana Verónica Adames Lantigua
Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Administrativa y Financiera interina
Miembro

Alcides Rafael Tejada Valdez
Alcides Rafael Tejada Valdez,
Delegado en funciones Dirección
de Planificación y Desarrollo,
Miembro.